



CURSO:

Formación Jurídica Básica para Docentes.

JUSTIFICACIÓN

El sistema educativo y la sociedad en su conjunto han evolucionado y piden mayor eficacia y respuesta en nuestra labor docente. Es necesario que los docentes conozcamos nuestras propias obligaciones como profesionales de la enseñanza, pero también debemos conocer como algo esencial de nuestra formación, la legislación que rige nuestras relaciones con padres y alumnos, así como nuestros derechos.

OBJETIVOS

- Dotar al profesorado de unos conocimientos jurídicos mínimos que le aporten seguridad y tranquilidad en el desempeño de su profesión.
- Incrementar el conocimiento sobre las diferentes responsabilidades jurídicas de los docentes. Fundamentación y consecuencias.
- Lograr que se proceda conforme a protocolos seguros ante situaciones cotidianas en los Centros.
- Ampliar los posibles conocimientos que se tengan sobre la L.O.R.P.M. y sus modificaciones posteriores.
- Estudiar con criterios penales situaciones tan delicadas para los Centros como pudieran ser el acoso escolar y los delitos entre menores.

CONTENIDOS

- La protección jurídica del menor en nuestro ordenamiento jurídico y su reflejo en el ámbito educativo.
- Las relaciones paterno filiales: hijos de padres separados/divorciados y las repercusiones en el centro docentes.
- Protección de datos de los menores.
- Las responsabilidades de los docentes: civil, penal, administrativa.
- Protocolos de actuación conforme a ley ante: accidentes, salidas fuera de clase, primeros auxilios.
- Responsabilidad penal del menor: acoso, etc.

CARACTERÍSTICAS

DESTINATARIOS:

Este curso se oferta para un mínimo de **12** y un máximo de **30** docentes en activo del ámbito geográfico del CPR de Plasencia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- 1.- Directores, Jefes de Estudios o J.E. Adjuntos que así lo indiquen en las observaciones de la inscripción.
- 2.- Resto del profesorado.
- 3.- En caso necesario se establecerá un orden alfabético de solicitantes dentro de cada criterio, comenzando por la letra " I " según Resolución de 10 de mayo de 2016 de la Dirección de Función Pública".

PONENTE:

- **D. ANTONIO L. RUBIO BERNAL.** Maestro, Doctor en Derecho.

CALENDARIO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

- Las sesiones tendrán lugar los días **02, 09 y 16 de febrero de 2017**
- El horario será de **17:00 a 20:00 horas**, en las instalaciones del CPR de Plasencia.

METODOLOGÍA:

- El desarrollo del curso se llevará a cabo analizando las diferentes normas, leyes y sentencias habidas en los últimos años.

CERTIFICACIÓN:

- La actividad tendrá una duración de **9 horas** presenciales, equivalente a **1 crédito**.
- Para finalizar la acción formativa, los participantes tendrán que cumplimentar un cuestionario de evaluación on-line a través del enlace que se les facilite.
- Tendrán derecho a certificado todos los participantes que superen el 85% de asistencia. (D.O.E. 4/11/2000).

ASESOR RESPONSABLE:

- David Peña Rodríguez. Asesor Desarrollo Curricular

INSCRIPCIONES:

- Se realizará de forma telemática en la web del CPR.
- Consultas en el teléfono **927017947(RPV 57084)**
- e-mail: cprpla.asesoria2@edu.gobex.es
- El plazo de inscripción **finaliza el día 31 de enero de 2017.**
- La lista de admitidos se expondrá en el tablón de anuncios del CPR y en la web a partir del **01 de febrero 2017.**

Para más información, visita nuestra página WEB <http://cprplasencia.juntaextremadura.net>

